

Núm. Oficio.:SHA'77

Asunto: Envío acuerdos de Cabildo, para publicación.

Champotón, Camp., a 22 de enero de 2016.

LIC. MANUEL CRUZ BERNÉS
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
P R E S E N T E:



*Original Secretario de Gobierno
Copia: Congreso del Estado
Periódico H. Ayuntamiento*

En Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de diciembre de 2015, el H. Ayuntamiento en pleno, aprobó los siguientes acuerdos:

- ✓ Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016.

Anexo: Certificación de acuerdos de Cabildo y formato digital.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración y apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. NOEL JUÁREZ CASTELLANOS



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

C.c.p.- Auditoría Superior del H. Congreso del Estado.

C.c.p.- Lic. Raúl Armando Uribe Haydar.- Presidente Municipal. Para su superior conocimiento.

C.c.p.- Expediente.

NJC'mary..



Acta No.:708 (013)

Fojas: 86 - 89

Asunto: Sesión Ordinaria de Cabildo
De fecha 30 de Diciembre de 2015.

EN LA HEROICA CIUDAD Y PUERTO DE CHAMPOTÓN, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS **DOCE** HORAS CON **CINCO MINUTOS** DEL DÍA **TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC.: RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN; ISMAEL CANUL CANUL, SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS; MERCEDES LUNA RAMOS, PRIMERA REGIDORA; GUSTAVO CHAN COCOM, SEGUNDO REGIDOR; ENRIQUETA DEL JESÚS CAMPOS AGUILAR, TERCERA REGIDORA; JOHNNY ALEJANDRO HEREDIA ITZÁ, CUARTO REGIDOR; ZAYDE BADYA YABUR CEBALLOS, QUINTA REGIDORA; ERIKA GUADALUPE MEDINA VALENZUELA, SEXTA REGIDORA; JUAN MANUEL GONZÁLEZ NAVARRETE, SÉPTIMO REGIDOR; HECTOR MANUEL DURÁN CANEPA, OCTAVO REGIDOR; Y EL QUE SUSCRIBE, ING. NOEL JUÁREZ CASTELLANOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, PARRAFO, II PÁRRAFO PRIMERO Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102, 2015, 106 Y 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 2, 20, 21, 31, 57, 58, FRACCIÓN II, 59, 60, 69, FRACCIONES II Y III, 103, 123, FRACCIÓN I Y 186, DE LAS LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE; 23, 24, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN; 1, 2, 11, 14 FRACCIONES 1, II, VII Y XVII, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN; 10, 11, 19, 20, 29, 31, 34 Y 35, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN; BAJO EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO, DESARROLLÁNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015.



CHAMPOTON
H. AYUNTAMIENTO

Acta No.:708 (013)

Fojas: 86-89

Asunto: Sesión Ordinaria de Cabildo
De fecha 30 de Diciembre de 2015.

4.- INICIATIVAS PENDIENTES DE APROBACIÓN:

4.1.- Relativa a Corte de Caja del mes de noviembre del año 2015.

4.2.- Relativa a Ampliación del Presupuesto 2015.

4.3.-Relativa a Presupuesto de Egresos 2016.

4.4.-Relativa a Descuentos en Impuesto Predial y Rezagos 2016.

4.5. Relativa a Propuesta de Acciones para estimular la recaudación de Recursos Financieros:

-Lotería Fiscal.

-Participación ciudadana en decisión de obras y acciones del Gobierno Municipal.

-Recaudamovil.

4.- ASUNTOS GENERALES.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DE ACUERDO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, CONFIRMÁNDOSE LA PRESENCIA DE **11 DE LOS 11** INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

ASIMISMO, ATENDIENDO AL PUNTO NÚMERO DOS, SE DECLARÓ QUÓRUM LEGAL Y SE DIO PASO A LA APERTURA DE LA SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL PUNTO TRES, SE DA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CABILDANTES PRESENTES.

COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA INICIATIVAS PENDIENTES DE APROBACIÓN, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, A LA SIGUIENTE INICIATIVA: **INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015**, MISMO QUE VIENE ANEXO AL OFICIO MARCADO CON EL NÚMERO 1372, DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SIGNADO POR LA TESORERA MUNICIPAL. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124, FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL

Acta No.:708 (013)

Fojas: 86-89

Asunto: Sesión Ordinaria de Cabildo
De fecha 30 de Diciembre de 2015.

ESTADO DE CAMPECHE; ARTÍCULO 40, FRACCIÓN XXXV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y EL ARTÍCULO TREINTA Y UNO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO LIBRE DE CHAMPOTÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2015; LA TESORERA SOLICITA POR MEDIO DEL CITADO OFICIO, LA REMISIÓN DEL CORTE DE CAJA AL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. PARA LO CUAL EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA COMPARCENCIA DE LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE DÉ UNA EXPLICACIÓN MÁS AMPLIA A LOS CABILDANTES, MISMA SOLICITUD QUE FUE ACEPTADA, DESPUES DE HABER SIDO ANALIZADO ESTE PUNTO FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CABILDANTES PRESENTES.**

SEGUIDAMENTE SE DA LECTURA AL OFICIO NO. 1373 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR LA TESORERA MUNICIPAL, MISMA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO LIBRE DE CHAMPOTÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2015, SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$6, 000,000.00 (SON: SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) ESTO EN RELACIÓN A LOS INGRESOS OBTENIDOS EN LA RECAUDACIÓN POR EL CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, ASÍ MISMO SE REALIZÓ UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$4,500,000.00 (SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. ESTO DEBIDO A LAS NECESIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE EN EL MES DE DICIEMBRE SE HARÁN TODOS LOS AJUSTES NECESARIOS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO; DESPUÉS DE HABER SIDO ANALIZADO ESTA INICIATIVA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CABILDANTES PRESENTES.



CHAMPOTON
H. AYUNTAMIENTO

Acta No.:708 (013)

Fojas: 86-89

Asunto: Sesión Ordinaria de Cabildo
De fecha 30 de Diciembre de 2015.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN, DA LECTURA A LA INICIATIVA RELATIVA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, MISMA QUE DESPUÉS DE SER ANALIZADA Y DISCUTIDA POR LOS CABILDANTES, TOMAN EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO: SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, CUYO GASTO TOTAL PREVISTO SEA POR LA CANTIDAD DE \$366'990,080.00 (SON: TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.); MISMOS QUE SE SUFRAGARÁN CON LOS RECURSOS PREVISTOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016; **SEGUNDO:** SE AUTORIZA QUE LAS EROGACIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SEAN EJERCIDOS POR CAPÍTULOS Y RAMOS, MISMOS QUE CONTIENEN LA RELACIÓN DE PARTICIPACIONES A JUNTAS MUNICIPALES, COMISARÍAS MUNICIPALES, AUTORIDADES MUNICIPALES, TABULADOR DE PUESTOS Y SUELDOS MENSUALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, CONTENIDOS EN EL MISMO; ASÍ COMO LOS ANEXOS I, II, III Y IV; **TERCERO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; CUARTO: CÚMPLASE. MISMA QUE **ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS CABILDANTES PRESENTES. LIC. RAUL ARMANDO URIBE HAYDAR, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. PEDRO EHUAN COYOC, SINDICO DE HACIENDA; LIC. ISMAEL CANUL CANUL, SÍNDICO JURÍDICO; C. MERCEDES LUNA RAMOS, PRIMER REGIDOR; C. GUSTAVO CHAN COCOM, SEGUNDO REGIDOR; C. ENRIQUETA J. CAMPOS AGUILAR, TERCER REGIDOR; MTRO. JOHNNY ALEJANDRO HEREDIA ITZA, CUARTO REGIDOR; C. ZAYDE BADYA YABUR CEBALLOS, QUINTO REGIDOR; C. ERIKA GUADALUPE MEDINA VALENZUELA, SEXTO REGIDOR; JUAN MANUEL GONZÁLEZ NAVARRETE, SÉPTIMO REGIDOR; C. HECTOR MANUEL DURAN CANEPA, OCTAVO REGIDOR.

A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LA INICIATIVA RELATIVA A DESCUENTOS EN IMPUESTO PREDIAL Y REZAGOS 2016, MISMA QUE ENVÍA LA TESORERA MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO No. 1428, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2015, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FRACCIONES II Y

Acta No.:708 (013)
Fojas: 86-89
Asunto: Sesión Ordinaria de Cabildo
De fecha 30 de Diciembre de 2015.

IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 3, 105 FRACCIÓN III Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE, ARTÍCULOS 2, 107 FRACCIONES I, III Y V, 135, 136, 139, 141 Y 142 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIONES II, IV, 4 FRACCIÓN I, 7, 16 Y 19 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y NUMERAL 13 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016; VIRTUD DE LO ANTERIOR SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **PRIMERO:** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CONDONAR DESDE EL 0% (CERO POR CIENTO) HASTA EL 100% (CIEN POR CIENTO) EN LOS RECARGOS DETERMINADOS POR LA AUTORIDAD FISCAL MUNICIPAL, QUE SE HUBIESEN CAUSADO POR CRÉDITOS FISCALES O ADEUDOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES POR LA OMISIÓN EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL. LA PRESENTE CONDONACIÓN ÚNICAMENTE APLICA PARA LOS EJERCICIOS ANTERIORES A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2015, POR LO QUE LOS RECARGOS GENERADOS EN EL EJERCICIO ACTUAL SE COBRARÁN DE MANERA NORMAL. EL BENEFICIO AL QUE SE REFIEREN ESTAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PODRÁ SOLICITARSE DESDE EL DÍA EN QUE ENTREN EN VIGOR LAS PRESENTES REGLAS Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO SEGUNDO. **SEGUNDO:** SE AUTORIZAN QUE LOS REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SIGUIENTE BENEFICIO SEAN LOS SIGUIENTES: I.- SE SOLICITE DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LAS PRESENTES Y MEDIANTE LOS MEDIOS QUE PARA TALES EFECTOS AUTORICE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, EN ADELANTE LA TESORERÍA. II. SE REALICE EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN OMITIDA ACTUALIZADA, POR LOS MEDIOS QUE PARA TALES EFECTOS ESTABLEZCA LA TESORERÍA Y EN LA FECHA LIMITE SEÑALADA EN EL ARTÍCULO PRIMERO PRECEDENTE. III. SE ACOMPAÑE A LA SOLICITUD



Acta No.:708 (013)

Fojas: 86-89

Asunto: Sesión Ordinaria de Cabildo
De fecha 30 de Diciembre de 2015.

A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN I DE ESTE ARTÍCULO EN LA DOCUMENTACIÓN QUE AL EFECTO DISPONGA LA TESORERÍA. **TERCERO:** LA CONDONACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO PRIMERO DE ESTAS REGLAS, NO SERÁ APLICABLE PARA AQUELLOS CRÉDITOS FISCALES QUE SE ENCUENTREN CONTROVERTIDOS ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES; POR LO QUE, EN EL CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE DECIDA ADHERIRSE A LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN DICHO PRECEPTO, DEBERÁ DESISTIRSE PREVIAMENTE DEL MEDIO DE DEFENSA QUE HUBIESE PROMOVIDO. EN ESTE CASO, DEBERÁ ACREDITAR DICHA CIRCUNSTANCIA ANTE LA TESORERÍA, CON LA COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO RESPECTIVO. ASIMISMO, NO SE PODRÁN CONDONAR RECARGOS DE CRÉDITOS FISCALES PAGADOS Y EN NINGÚN CASO LA CONDONACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO PRIMERO DE ESTAS REGLAS, DARÁ LUGAR A DEVOLUCIÓN, COMPENSACIÓN, ACREDITAMIENTO O SALDO A FAVOR ALGUNO. **CUARTO:** EN CASO DE CRÉDITOS FISCALES QUE SE ESTÉN PAGANDO A PLAZOS, YA SEA DIFERIDOS O EN PARCIALIDADES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, LA CONDONACIÓN PROCEDERÁ POR EL SALDO PENDIENTE A LIQUIDAR, CORRESPONDIENTE A RECARGOS, DEBIÉNDOSE PAGAR EL MONTO DE LAS CONTRIBUCIONES DE QUE SE TRATE, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE ESTE INSTRUMENTO. **QUINTO:** PARA EFECTO DEL PAGO DE LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A CONCEPTOS NO CONDONABLES, NO SE ACEPTARÁ DACIÓN EN PAGO, COMPENSACIÓN NI ACREDITAMIENTO. **SEXTO:** LA SOLICITUD DE CONDONACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE DECRETO, O CONSTITUIRÁ INSTANCIA Y LAS RESOLUCIONES QUE DICTE LA AUTORIDAD FISCAL AL RESPECTO NO PODRÁN SER IMPUGNADAS. **SÉPTIMO:** LOS BENEFICIOS DE ESTE PROGRAMA NO LIMITAN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALES. **OCTAVO:** SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS PRESENTES REGLAS, PUDIENDO EMITIR DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA SU



Acta No.:708 (013)

Fojas: 86-89

Asunto: Sesión Ordinaria de Cabildo
De fecha 30 de Diciembre de 2015.

APLICACIÓN, LAS CUALES, EN SU CASO, DEBERÁN SER PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE. **NOVENO:** REALÍCENSE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES PERTINENTES PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. **DÉCIMO:** LAS PRESENTES REGLAS DEBERÁN SER PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE **DÉCIMO PRIMERO:** CÚMPLASE. MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CABILDANTES PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, DA LECTURA AL OFICIO NO. 1429, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2015, RELATIVA A LA INICIATIVA DE PROPUESTA DE ACCIONES PARA ESTIMULAR LA RECAUDACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS: ANALIZANDO EL ACTUAL REZAGO EN IMPUESTO PREDIAL Y CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, ASÍ COMO PARA PROPICIAR UNA CULTURA FISCAL ENTRE LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO SE PROPONE INCENTIVAR A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE DIVERSOS ESTÍMULOS, MISMOS QUE DESPUES DE SER ANALIZADA Y DISCUSIDA POR LOS CABILDANTES, TOMAN EL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO:** A TRAVÉS DE LA "LOTERIA FISCAL" SE CONTEMPLARÁ UN IMPORTE DE \$60,000.00 (SON: SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N) DESTINADO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: 1.- MOTONETA, 2.- REFRIGERADOR, 3.- ESTUFA, 4.- DIVERSOS ARTÍCULOS ELECTRODOMÉSTICOS, LOS CUÁLES SERÁN SORTEADOS ENTRE LOS CONTRIBUYENTES OTORGANDO UN BOLETO FOLIADO POR CADA PREDIO. **SEGUNDO:** SE INCLUIRÁ A LOS CONTRIBUYENTES EN LA DECISIÓN DE OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN; **TERCERO:** SE INSTALARÁ EL RECAUDAMÓVIL EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD EN PERÍODOS DETERMINADOS OFRECIENDO DE ESTA MANERA TODOS LOS MEDIOS Y FACILIDADES PARA CUMPLIR CON LAS



Acta No.:708 (013)

Fojas: 86-89

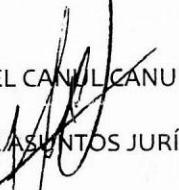
Asunto: Sesión Ordinaria de Cabildo
De fecha 30 de Diciembre de 2015.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CORRESPONDIENTES; CUARTO: PÚBLIQUESE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO; QUINTO: CÚMPLASE. MISMA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CABILDANTES PRESENTES.

CONTINUANDO CON EL PUNTO SEIS, ASUNTOS GENERALES, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE YA NO HAY MAS ASUNTOS EN CARTERA.

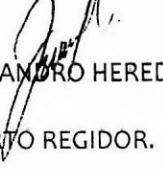
PARA CONCLUIR, SE PASÓ AL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, LEVANTÁNDOSE PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. RÚBRICAS.


RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CHAMPTÓN.


ISMAEL CANUL CANUL
SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS

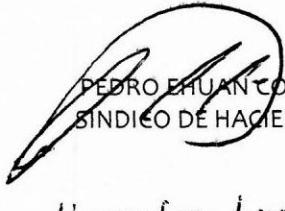

GUSTAVO CHAN COCOM

SEGUNDO REGIDOR.


JOHNNY ALEJANDRO HEREDIA ITZÁ

CUARTO REGIDOR.

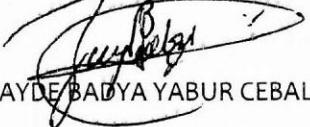

PEDRO JUAN COYOC
SÍNDICO DE HACIENDA.


Mercedes Luna R.
MERCEDES LUNA RAMOS

PRIMERA REGIDORA.


ENRIQUETA DEL JESÚS CAMPOS AGUILAR

TERCERA REGIDORA.


ZAYDE BADYA YABUR CEBALLOS

QUINTA REGIDORA.



CHAMPOTON
H. AYUNTAMIENTO

PLANTOS
AVANZADOS

ERIKA GUADALUPE MEDINA VALENZUELA

SEXTA REGIDORA

HECTOR MANUEL DURÁN CANEPA

OCTAVO REGIDOR.

Acta No.:708 (013)

Fojas: 86-89

Asunto: Sesión Ordinaria de Cabildo
De fecha 30 de Diciembre de 2015.

JUAN MANUEL GONZALEZ NAVARRETE

SÉPTIMO REGIDOR.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

NOEL JUÁREZ CASTELLANOS